Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS SAS BIC
NIT 900.173.404-9

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. La auditoría de los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2026, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre de 2027.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación, con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, incluyendo pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a los meses comprendidos entre abril y septiembre de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

5. De acuerdo con las planillas únicas de pagos que he tenido a la vista, informo que la Compañía realizó el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, correspondientes a los meses comprendidos entre abril y septiembre de 2026, a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, conforme con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6. De acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la Administración, los pagos correspondientes del mes de abril al mes de septiembre de 2026 al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de octubre del 2026, por solicitud de la Administración de HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS SAS BIC, con destino a quién interese.

Lizbleidy Alejandra Pardo Riveros

Firmado digitalmente por Lizbleidy Alejandra Pardo Riveros
DN: cn=Lizbleidy Alejandra Pardo Riveros, c=CO, o=BDO AUDIT SAS BIC, ou=Cundinamarca , email=Lpardo@bdo.com.co
Fecha: 2026.10.06 13:38:42 -05'00'

LIZBLEIDY ALEJANDRA PARDO RIVEROS
Revisor fiscal
T.P. No 328333 - T
Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC
100371-01-13382-26

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO. Documento Confidencial

CO21962777.00 CO26.05282 CO25.06868

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS SAS BIC
NIT 900.173.404-9

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los meses de septiembre de 2026 y a los sistemas de Salud para el mes de octubre de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

4. De acuerdo con las planillas únicas de pagos que he tenido a la vista, informo que la Compañía realizó el pago correspondiente para el mes de octubre de 2026 a las Entidades Promotoras de Salud, y los correspondiente al mes de septiembre de 2026 a Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, conforme con lo previsto en el Artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

5. De acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la Administración, los pagos correspondientes al mes de septiembre de 2026 al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de octubre del 2026, por solicitud de la Administración de HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS SAS BIC, con destino a quién interese.

Lizbleidy Alejandra Pardo Riveros

Firmado digitalmente por Lizbleidy Alejandra Pardo Riveros
DN: cn=Lizbleidy Alejandra Pardo Riveros, c=CO, o=BDO AUDIT SAS BIC, ou=Cundinamarca , email=lpardo@bdo.com.co
Fecha: 2026.10.06 23:25:01 -05'00'

LIZBLEIDY ALEJANDRA PARDO RIVEROS
Revisor fiscal
T.P. No 328333 - T
Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100371-01-13383-26

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Documento Confidencial

Great Place To Work. Certificada NOV 2025-NOV 2026 COL
ISO 45001 SGS CO21/962777.00
CERTIFICADO ISO 9001:2015 CO26.05282
CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2022 CO25.06868